



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3522 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 23 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 520-2017-UNHEVAL-FICA-D, del 13.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 240-2017-UNHEVAL-FICA, del 13.SET.2017, que resolvió DESIGNAR, la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2017-II, para una plaza docente en la categoría y régimen de auxiliar a tiempo completo para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, conformado por los docentes que figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, con la opinión favorable del Vicerector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 240-2017-UNHEVAL-FICA, del 13.SET.2017, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1252-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 240-2017-UNHEVAL-FICA, del 13.SET.2017, de la Facultad de Civil y Arquitectura, que resolvió DESIGNAR, la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2017-II, para una plaza docente en la categoría y régimen de auxiliar a tiempo completo para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, conformado por los siguientes docentes:

- Mg. Heli Mariano Santiago (Director de Departamento Académico)
- M.Sc. Erasmo Alejandro Fernández Sixto (Especialista)
- Ing. Moisés Edgard Torres Ramírez (Especialista)
- Alumno Ricardo Renzo Parra Bailon (Veedor)

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FICA  
DIGA  
RRHH-  
UEC  
File  
Interesados  
Archivo

**YKQ/Vam**